

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF N° 026/2018**

**PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICAS (FIEP) EN EL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) recuerda a las entidades públicas en general, que conforme a la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000008 de 28 de marzo de 2018 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), el plazo para presentación del FIEP para registro del código Institucional y código de Dirección Administrativa en el SIN, vence este 30 de mayo de 2018.

Asimismo, se reitera que se ha puesto a disposición el documento de Preguntas Frecuentes referidas al FIEP, el cual se encuentra disponible en el sitio web [dgsgif.sigma.gob.bo](http://dgsgif.sigma.gob.bo) en el menú Preguntas Frecuentes → FIEP o a través del siguiente enlace: [https://dgsgif.sigma.gob.bo/wp-content/uploads/2018/04/Preguntas\\_Frecuentes\\_Formulario\\_de\\_Identificacion\\_de\\_Entidad\\_Publica.pdf](https://dgsgif.sigma.gob.bo/wp-content/uploads/2018/04/Preguntas_Frecuentes_Formulario_de_Identificacion_de_Entidad_Publica.pdf)

La guía operativa para la emisión del FIEP se encuentra disponible en la sección de Comunicados del sitio web citado (Comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 008/2018) o a través del siguiente enlace: <https://dgsgif.sigma.gob.bo/wp-content/uploads/2018/01/2018-Guia-Operativa-para-Generaci%C3%B3n-del-FIEP-v4.pdf>

Se recomienda tomar las previsiones del caso.

La Paz, 18 de mayo de 2018

Alfredo Lupe  
Copatiti  
Vo.Bo.  
Ministerio de Economía  
y Finanzas Públicas

Rocio Wendy  
Quinteros Villanueva  
Vo.Bo.  
Ministerio de Economía  
y Finanzas Públicas